

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000330 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 OCT 2016

VISTO:

El memorando N° 283-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 16 de Septiembre del 2016 e Informe N° 070-2016/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 23 de Agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

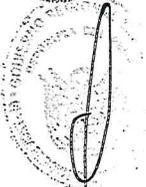
Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo estipulado en el Art. 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores industria, comercio turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura, conforme al numeral 1 del Art. 29- A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2008-GOB.REG. TUMBES-CR, de fecha 23 de Octubre del 2008, declara de necesidad y utilidad pública el riego tecnificado;

Que, habiéndose sostenido una reunión de trabajo el día 23 de Agosto 2016, en la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, entre funcionarios de la sede del Gobierno Regional Tumbes; Dirección Regional de Agricultura Tumbes y funcionarios del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, se suscribió el Acta de conformación del equipo técnico que se encargará de la actualización del Programa de Riego Tecnificado de la Región Tumbes; y para tal efecto a través del Plan de Trabajo se propuso a los profesionales que conformaran el equipo técnico, para que sea aprobada mediante el documento resolutivo pertinente;





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000330 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, **14 OCT 2016**

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO TECNICO, que se encargará de la actualización del Programa de Riego Tecnificado de la Región Tumbes; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. Víctor Puño Lecarnaque
Ing. Esmedy Moran Coronado

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES

Eco. Luis Alberto Herrera Sanjinéz
Ing. Carlos Miguel Chiclayo
Ing. Víctor Horlando Infante Saavedra

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

Ing. Christian Reque Abad

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cronograma de

Actividades conforme a lo siguiente:

Nº	ACTIVIDADES	PERIODO Año 2016	RESPONSABLES
1	Coordinaciones con Instituciones, y organizaciones agrarias	01-09 al 30-09	Equipo Técnico
2	Recopilación de Información (diagnostico)	01-09 al 31-10	Equipo Técnico
3	Procesar Información	01-11 al 15-11	Equipo Técnico
4	Actualización del Programa de Inversión	16-11 al 30-11	Equipo Técnico
5	Evaluación	01-12 al 10-12	Equipo Técnico-OPI
6	Retiro de viabilidad	01-12 al 10-12	Equipo Técnico-OPI
7	Viabilidad del Programa de Inversión	11-12 al 20-12	Equipo Técnico-OPI





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000330 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 OCT 2016

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros que conforman el equipo técnico y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Agricultura Tumbes y Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; y a las oficinas regionales competentes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

